

**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
CONSEJO DIRECTIVO**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE
EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES
SIEE**

*ACUERDO No. 02
(20 MARZO 2014)*

*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL SISTEMA
INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001 y El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

CONSIDERANDO:

Que en Ministerio de Educación Nacional reglamentó la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media mediante el decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Que para los establecimientos educativos de calendario A el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes entró en vigencia a partir del primero de enero de 2010.

Que el artículo 11 del decreto 1290 de 2009 establece como responsabilidad del establecimiento educativo definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico e Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.

Que el Consejo académico en reuniones ampliadas con todos los docentes de la institución ha analizado y creado el Sistema institucional de evaluación de los estudiantes teresianos mediante el acuerdo 01 de 2010

Que mediante acuerdo 02 del 25 de marzo de 2010 el Consejo directivo modificó el sistema institucional de evaluación de estudiantes de la IE Santa Teresita.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

Que el Consejo Académico de la institución educativa en sesión del 12 de marzo de 2014 analizó la aplicación y efectos del Sistema institucional de evaluación de estudiantes durante los tres años de vigencia y aprobó realizar ajustes.

Que el consejo Directivo es el organismo encargado de definir las modificaciones al sistema institucional de evaluación de estudiantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la estructura de los componentes del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes Teresianos definidos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorpórese al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. “EN EL HUMANISMO Y CON CALIDAD, FORMANDO LIDERES COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD” de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos así:

1. CONCEPCION Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- a. El Sistema Institucional de Evaluación de Los Estudiantes SIEE de la I.E.S.T. es el conjunto de normas, instancias, procesos y procedimientos que reglamentan la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar básica y media en la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca.
- b. El propósito del SIEE es asegurar el éxito del proceso educativo de los estudiantes.

2. LOS PROPÓSITOS COGNITIVOS, EXPRESIVOS Y AFECTIVOS QUE PERSIGUE EL SIEE

En cumplimiento de los fines de la educación consagrados en la Constitución Política y la Ley 115 de 1994 el SIEE pretende la **mejor formación integral** expresada esencialmente en la formación física, psicológica, intelectual y social.

a. FORMACION FISICA:

Higiene, integridad física, preservación de la salud, preservación del ambiente, recreación y deporte.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- b. **FORMACION PSICOLOGICA:**
Afecto y seguridad, autoestima y comunicación, auto-reconocimiento, libre desarrollo de la personalidad.
- c. **DESARROLLO INTELECTUAL:**
Apropiación de conceptos científicos, habilidad para planear y resolver problemas, habilidad para la investigación científica, habilidad para el diseño tecnológico.
- d. **DESARROLLO SOCIAL:**
Convivencia pacífica, participación democrática, respeto a la diversidad, actitud crítica, actitud positiva, respeto a la norma, respeto a la autoridad, respeto a la nacionalidad, valoración equitativa, gusto por lo bello.

3. LAS METAS DEL SIEE

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

4. DEFINICIONES SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y ESENCIALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- a. **EDUCACION:** La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
- b. **FORMACION INTEGRAL:** Proceso que comprende el desarrollo apropiado y equilibrado del individuo en las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- c. **CALIDAD EDUCATIVA:** En la IEST constituye la calidad educativa el conjunto de factores asociados al estudiante (satisfacción de necesidades básicas) y al ambiente (familia, escuela, entorno) que actúan coherente, constante y articuladamente para alcanzar los fines de la educación.
- d. **EVALUACION:** estrategia de aprendizaje permanente y objetiva para valorar o estimar el nivel de desempeño o lo logrado por los estudiantes en función de lo planeado.

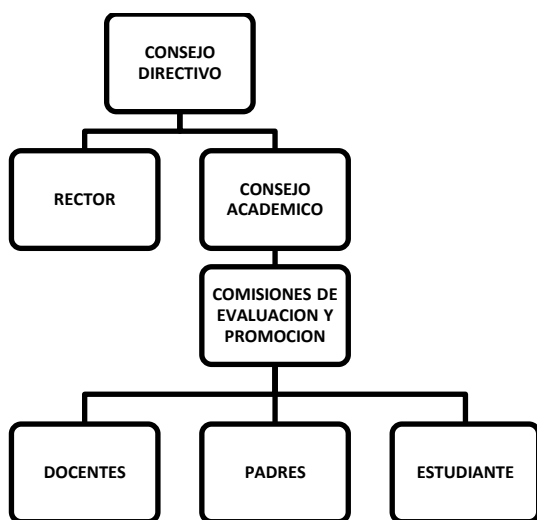
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- e. **CALIFICACION:** operación inmersa dentro del proceso de evaluación, consistente en asignar un valor dentro de una escala, bien sea cualitativa o cuantitativa, definida de acuerdo con criterios e indicadores de logro.
- f. **PROMOCION:** Pasar de un estado inferior a un estado superior de desarrollo, bien sea corriente (cuando se adquiere un nuevo conocimiento) o gradual (cuando termina un determinado grado).
- g. **GRADUACION:** Obtención del título de Bachiller Académico o Técnico por parte de los estudiantes que culminen la educación media, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados en el proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.
- h. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:** actividades que buscan el alcance de los objetivos y logros establecidos, constituyen el eje del proceso aprendizaje - enseñanza y ocupan el mayor tiempo dentro del calendario académico.
- i. **ACTIVIDADES DE EVALUACION:** Actividades que buscan verificar o retroalimentar las actividades de aprendizaje. Son una forma especial de actividades de aprendizaje. Se realizan además de forma específica como pruebas o como actividades integradoras de evaluación.
- j. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** Actividades que contribuyen a fortalecer el proceso de aprendizaje, bien sea porque ayudan a superar las dificultades o porque mantienen en la curva de aprendizaje a aquellos estudiantes que han alcanzado los logros.
- k. **COMPETENCIAS:** saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace. Comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano (Montenegro 2003).
- l. **ESTANDARES:** Son formulaciones claras, precisas y breves, expresadas en una estructura común a todas las disciplinas o áreas, de manera que todos los integrantes de la comunidad educativa los entienda. Estas formulaciones son elaboradas de manera rigurosa, con formulaciones universales, que describen conocimientos y habilidades que los estudiantes deben lograr. Los estándares son observables, evaluables y medibles.
- m. **LOGROS:** Avances que se consideran deseables, valiosos, necesarios, buenos en los procesos de desarrollo de los alumnos. Comprenden los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben alcanzar los alumnos de un nivel o grado en un área determinada en su proceso de formación.
- n. **DESEMPEÑOS:** Realización, por parte de una persona, un grupo o una cosa, de las labores que le corresponden.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- o. **INDICADORES DE DESEMPEÑO:** indicio, prueba o señal de que se ha alcanzado un logro. Elemento de referencia para la valoración de los aprendizajes de los estudiantes.
- p. **PERIODO ACADEMICO:** Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en periodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados. (Decreto 1860/94 Art. 34). Para el caso de la IEST los periodos serán trimestrales en la educación pre-escolar y básica. En la educación media los periodos serán semestrales.

5. ORGANIGRAMA DEL SIEE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA



- a. **Consejo Directivo** (Decreto 1290 / 2009)
ART. 8 NUM. 3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
ART. 11 MUN. 7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- b. **Consejo Académico** (Decreto 1290 / 2009)
ART. 11 NUM. 1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico. Elegir las comisiones de evaluación y promoción.
- c. **Comisión de Evaluación y Promoción** (Decreto 1290 / 2009)
ART. 11 NUM. 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

6. FASES DEL PROCESO DE EVALUACION EN EL SIEE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

7. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN:

Para el desarrollo del proceso aprendizaje – enseñanza se establecen entre otras, las siguientes actividades de aprendizaje con sus respectivas actividades de evaluación que se aplicarán con los criterios establecidos en la tabla de actividades que hace parte integral de este sistema:

- a. Observación de hechos: registro del hecho, análisis del hecho, extrapolaciones (comparación).
- b. Problematización: planteamiento de problemas, análisis de problemas, solución problema de no diseño (ya tiene rutas preestablecidas o algoritmos), solución problema de diseño (tienen diferentes caminos y distintas soluciones válidas).
- c. Experimentación: diseño de experimentos, desarrollo de experimentos, análisis de experimentos.
- d. Exposición: preguntas planteadas por los estudiantes, respuestas a preguntas formuladas por el profesor, representación conceptual.
- e. Lectura: reportes de lectura.
- f. Representación del conocimiento: resúmenes, dibujos, pinturas y otras formas de expresión plástica, elaboración de maquetas y otras formas de expresión plástica, elaboración de planos, elaboración de mapas, elaboración de mapas conceptuales, elaboración de diagramas y grafos, elaboración de tablas.
- g. Ejercitación: planteamiento de ejercicios, análisis de ejercicios, solución de ejercicios.
- h. Estudio de casos: selección y descripción, análisis y conclusiones.
- i. Juegos de roles: selección y descripción, análisis y conclusiones.
- j. Juegos didácticos: diseño del juego, ejecución del juego, análisis, conclusiones y extrapolaciones.
- k. Proyectos: diseño del proyecto, desarrollo del proyecto, resultados e impacto.
- l. Pruebas directas: muestra destreza en las ejecuciones.
- m. Pruebas indirectas: instrumentos o pruebas escritas.

8. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL NIVEL PREESCOLAR

Se establecen los siguientes criterios para definir los desempeños de un estudiante, teniendo en cuenta la siguiente escala valorativa en el nivel de preescolar:

EXCELENTE TRABAJO: Cuando el estudiante alcance entre el 95% al 100% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas en la dimensión, respectivamente.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

BUEN TRABAJO: Cuando el estudiante alcance entre el 80% hasta el 94.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas en la dimensión, respectivamente.

TUS ESFUERZOS SON VALIOSOS: Cuando el estudiante alcance entre el 70% y hasta el 79.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas en la dimensión, respectivamente.

PUEDES MEJORAR: cuando el estudiante obtenga un porcentaje entre el 10% y el 69.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas en la dimensión, respectivamente. Se considera desempeño no promocionado.

Los registros en el boletín se realizarán de manera gráfica para la comprensión de los estudiantes.

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL		
	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	GRAFICO
Desempeño Superior	95% - 100%	Excelente trabajo	☺
Desempeño Alto	80% - 94.99%	Buen Trabajo	
Desempeño Básico	70% - 79.99%	Tus esfuerzos son valiosos	
Desempeño Bajo	10% - 69.99%	Puedes mejorar	

9. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL CICLO 1 (Primero a segundo)

Se establecen los siguientes criterios para definir los desempeños de un estudiante, teniendo en cuenta la siguiente escala valorativa en el ciclo I correspondiente a los grados Primero y Segundo de la educación básica primaria:

EXCELENTE TRABAJO: Cuando el estudiante alcance entre el 95% al 100% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

SOBRESALIENTE TRABAJO: Cuando el estudiante alcance entre el 80% hasta el 94.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

BUEN TRABAJO: Cuando el estudiante alcance entre el 70% hasta el 79.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

LOGRO NO ALCANZADO: Cuando el estudiante presenta dificultades y sólo alcanza un porcentaje entre el 10% y hasta el 69.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

Los registros a los estudiantes se realizarán de manera gráfica y equivaldrán en la escala nacional de la siguiente manera:

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL		
ITEM	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	GRAFICO
Desempeño Superior	95% - 100%	Excelente trabajo	☺
Desempeño Alto	80% - 94.99%	Sobresaliente Trabajo	
Desempeño Básico	70 % - 79.99%	Buen Trabajo	
Desempeño Bajo	10% - 69.99%	Logro no alcanzado	

10. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL DE TERCERO A UNDECIMO GRADO

Se establecen los siguientes criterios para definir los desempeños de un estudiante, teniendo en cuenta la siguiente escala valorativa:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Cuando el estudiante alcance entre el 95% al 100% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

DESEMPEÑO ALTO: Cuando el estudiante alcance entre el 80% y el 94.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

DESEMPEÑO BASICO : Cuando el estudiante alcanza entre el 70% y el 79.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

DESEMPEÑO BAJO: Cuando el estudiante presenta dificultades y sólo alcanza un porcentaje entre el 10% y hasta el 69.99% de las actividades de evaluación, los indicadores de desempeño o el promedio de las competencias establecidas para el área o proyecto, respectivamente.

Los registros a los estudiantes se realizarán de manera porcentual y equivaldrán en la escala nacional de la siguiente manera:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	
ITEM	CUANTITATIVA	CUALITATIVA
Desempeño Superior	95% - 100%	Desempeño Superior
Desempeño Alto	80% - 94.99%	Desempeño Alto
Desempeño Básico	70 % - 79.99%	Desempeño Básico
Desempeño Bajo	10% - 69.99%	Desempeño Bajo

11. ESCALA DE VALORACION DEL COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA SOCIAL O PROCESO DE NORMALIZACION

La Institución educativa evaluará en cada periodo y al final del año los avances y dificultades que el estudiante Teresiano haya presentado en su proceso de normalización o comportamiento social, con el fin de trazar líneas de acción que contribuyan al crecimiento personal e interiorización de las normas de convivencia social por medio de la siguiente escala:

DESEMPEÑO SUPERIOR: En sus comportamientos y actitudes se evidencia la apropiación de los valores teresianos que sustentan la filosofía institucional.

DESEMPEÑO ALTO: Asimila progresivamente la filosofía de la Institución, la espiritualidad Teresiana, los valores institucionales y el Reglamento o Manual de Convivencia expresando todo ello en comportamientos y actitudes en forma normal, personal y comunitaria.

DESEMPEÑO BASICO: Presenta algunas limitaciones o deficiencias en su proceso de asimilación del reglamento o Manual de Convivencia, de los principios y valores éticos y cristianos promovidos por la Institución reflejados en comportamientos o actitudes

DESEMPEÑO BAJO: Presenta graves limitaciones o deficiencias en su comportamiento y actitudes; por lo tanto, se cuestiona su permanencia en la Institución. Presenta comportamientos y actitudes no coherentes con los valores, principios y filosofía de la Institución. Esta valoración será estudiada por el comité de convivencia para tomar las decisiones respectivas.

Para la valoración de comportamiento el Coordinador de la sede y el orientador escolar tendrán voz pero no voto.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

El comportamiento sólo se podrá valorar en Desempeño Básico por faltas leves, cuando se han agotado las acciones pedagógicas anteriores y a desempeño bajo cuando también ha sido evaluado con desempeño Básico en el período anterior o cuando el estudiante cometió falta calificada como grave o gravísima.

Para la evaluación del comportamiento, cada período se analiza independientemente de los otros y se tendrá en cuenta el comportamiento del estudiante dentro del período que se evalúa. Sólo para la escala valorativa Desempeño bajo, se tendrá en cuenta el período inmediatamente anterior, si fue evaluado como Desempeño básico.

Contra la decisión del consejo de profesores de grado, sobre la adopción de la escala valorativa del comportamiento de un estudiante, procede la solicitud de revisión mediante escrito debidamente sustentado por el Padre de Familia y/o Acudiente y alumno, ante el mismo Comité Evaluador de Comportamiento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión oficial de la entrega de informes académicos del período evaluado.

12. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO SOCIAL O PROCESO DE CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta los indicadores de logro de convivencia, el procedimiento para evaluar el Comportamiento social, la disciplina y conducta de los estudiantes es el siguiente:

- a. Al finalizar cada periodo académico se realiza la Autoevaluación escrita del alumno, en la escala sumativa y conceptual con sustentación de su concepto evaluativo.
- b. La autoevaluación se confronta con los compañeros de salón, orientada por el director de grupo. La coevaluación o decisión grupal queda también consignada en el formato de autoevaluación.
- c. El director de grupo lleva ambas evaluaciones al Consejo de profesores, quienes además tendrán en cuenta las observaciones escritas en el observador del estudiante, en el control de comportamiento o ficha de seguimiento, para evaluar y emitir el concepto de comportamiento definitivo debidamente sustentado con las pruebas.
- d. El resultado de la evaluación se definirá en consenso o mediante votación por mayoría simple, de acuerdo con la anterior escala valorativa.
- e. El coordinador de sede y la orientadora escolar tienen voz pero no voto en el comité de calificación comportamental.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

13. CRITERIOS DE PROMOCION DE ASIGNATURA

a. VALORACION PORCENTUAL

Para promover una asignatura se debe alcanzar el porcentaje de indicadores de desempeño señalado en la escala valorativa institucional como Desempeño básico.

Cada desempeño tendrá un determinado número de indicadores, cada uno con un valor porcentual específico, que será dado a conocer en la etapa de socialización.

De la sumatoria de estos porcentajes se obtendrá el porcentaje definitivo de la asignatura.

b. ASISTENCIA A CLASES O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El criterio de valoración porcentual aplica cuando el estudiante haya asistido al 75% de las actividades académicas. Salvo en situaciones de caso fortuito, fuerza mayor, de calamidad doméstica o enfermedad justificada se permitirá la valoración porcentual.

14. CRITERIOS DE PROMOCION DE PROYECTOS

a. VALORACION PORCENTUAL

Para promover un proyecto se debe alcanzar el porcentaje de logro señalado en la escala valorativa institucional como Desempeño básico en los indicadores de evaluación de cada actividad del proyecto que contempla el cuadro de actividades de evaluación del SIEE.

Cada indicador de desempeño tendrá un valor porcentual específico, que será dado a conocer en la etapa de socialización.

De la sumatoria de estos porcentajes se obtendrá el porcentaje definitivo del proyecto.

b. ASISTENCIA A CLASES O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El criterio de valoración porcentual de proyecto aplica cuando el estudiante haya asistido al 75% de las actividades académicas. Salvo en situaciones de calamidad doméstica o enfermedad justificada se permitirá la valoración porcentual.

15. CRITERIOS DE PROMOCION DE PREESCOLAR Y CICLO I

a. Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de preescolar y del ciclo 1 se encargará de determinar cuáles estudiantes deben realizar actividades especiales de nivelación para alcanzar las metas del ciclo.

b. Al finalizar el ciclo I la Comisión de Evaluación y Promoción podrá determinar que un estudiante no está preparado para continuar en el grado

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

tercero y por lo tanto aplazar su promoción cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

- i. Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en tres o más Áreas o proyectos. Algunos casos especiales (población con Necesidades educativas especiales) podrán ser analizados por la comisión según el proceso llevado por el estudiante.
- ii. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

16. CRITERIOS DE PROMOCION O REPROBACION DE GRADO (TERCERO A UNDECIMO GRADO)

- a. Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes deben repetir un grado determinado, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en nuestro Manual de Convivencia.
- b. La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que un estudiante debe repetir el año cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:
 - i. Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en tres o más Asignaturas o proyectos. Algunos casos especiales (población con Necesidades educativas especiales) podrán ser analizados por la comisión según el proceso llevado por el estudiante.
 - ii. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- c. Serán promovidos al siguiente grado:
 - i. Los estudiantes que obtengan desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas o proyectos.
 - ii. Los estudiantes que obtengan desempeño bajo en una o dos asignaturas o proyectos y básico, alto o superior en las demás. En todo caso es obligación del estudiante alcanzar el desempeño básico de las asignaturas reprobadas realizando las actividades de superación.
- d. Los estudiantes con promedio general de año igual o superior a 70 y que hayan obtenido desempeño bajo en máximo tres asignaturas podrán presentar actividades de superación (recuperación) en la primera semana del siguiente año escolar. Si obtiene valoración de las tres asignaturas en desempeño básico podrá ser promovido al siguiente grado, de lo contrario tendrá que reiniciar el mismo grado cursado.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

17. PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION NORMAL

La promoción normal de estudiantes constará de una primera fase en la que se aprobará la asignatura o el proyecto y estará a cargo del docente. Una segunda fase que implicará la promoción de ciclo o grado estará a cargo de la comisión de evaluación y promoción respectiva.

18. CRITERIOS DE PROMOCION ANTICIPADA

a. DESEMPEÑO EN EL GRADO ANTERIOR

- i. Asignaturas básicas (matemáticas, español, inglés, ciencias) con desempeño superior.
- ii. Asignaturas (éticas, estéticas y físicas) y proyectos con desempeño alto.
- iii. No tener sanciones por convivencia.

b. DESEMPEÑO EN EL GRADO ACTUAL

- i. Asignaturas básicas (matemáticas, español, inglés, ciencias) con desempeño superior.
- ii. Asignaturas (éticas, estéticas y físicas) y proyectos con desempeño alto.
- iii. Aprobación de prueba integral.
- iv. No tener sanciones por convivencia.

c. VOLUNTAD

- i. Voluntad expresa por escrito por parte del estudiante con la autorización de los padres presentada ante la comisión de evaluación y promoción.

19. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL AÑO

- a. PREESCOLAR: 4 periodos 10 semanas cada periodo
- b. CICLO I: 4 periodos 10 semanas cada periodo
- c. TERCERO A NOVENO: 4 periodos 10 semanas cada periodo
- d. EDUCACION MEDIA: 2 semestres en el año, 1 semestre cada asignatura.

20. INSTRUMENTOS DEL PROCESO EVALUATIVO.

Para consignar los avances del proceso evaluativo de los estudiantes, se establece el Sistema de Gestión académica contenido en la página web institucional www.santateresita.edu.co en los que los docentes consignarán sus valoraciones así:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

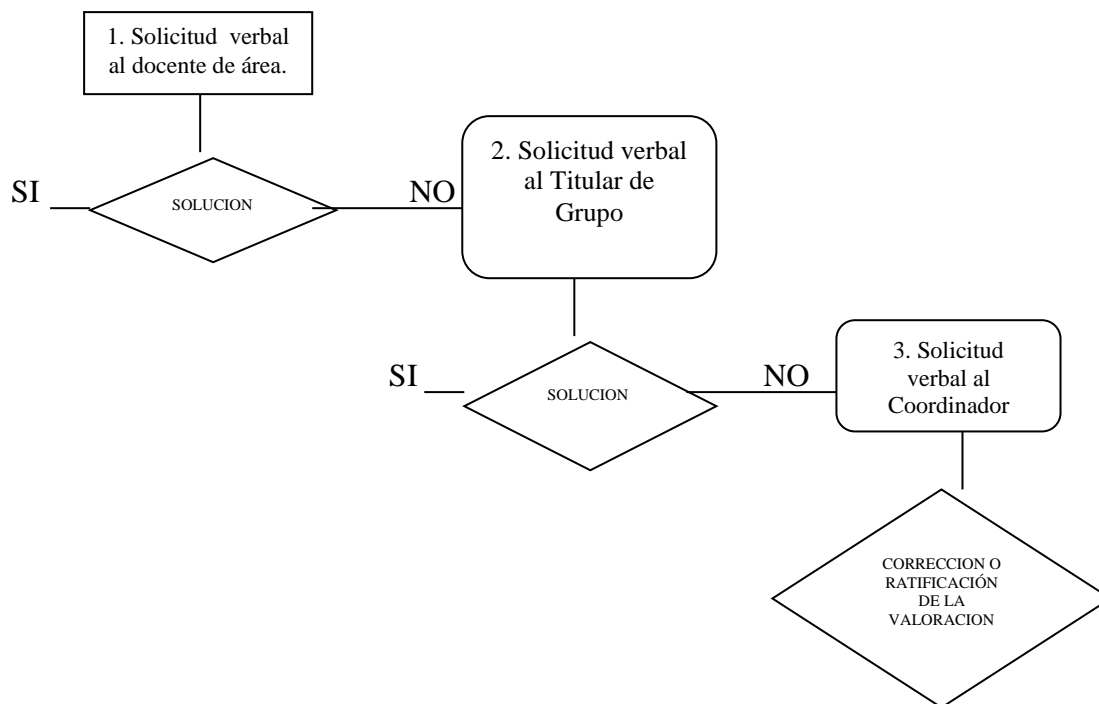
- a. Registro permanente de valoración: recolección diaria de los resultados evaluativos en los formatos personalizados por cada docente. Se deberá registrar diariamente en el SGA la asistencia de los estudiantes a los módulos o periodos de clase.
- b. Registro periódico de valoración: consignación en el módulo de valoración de estudiantes de los porcentajes alcanzados en cada indicador de desempeño. Se deberá entregar copia impresa y firmada del mismo en las fechas estipuladas a la coordinación académica.
- c. Registro final de valoración: es el informe final de valoración determinado por el promedio de los resultados de cada periodo y será calculado por el SGA de acuerdo a las escalas valorativas del SIEE y avalado por la comisión de evaluación y promoción.
- d. Para la consignación del seguimiento del desarrollo integral de los estudiantes, se establece el diligenciamiento periódico de los siguientes instrumentos: plan de estudios, formato de planeamiento de secuencia didáctica, observador del estudiante, planillas de valoración de actividades, cuaderno de proyecto de vida, planillas de registro de comportamiento y de asistencia y formatos de consignación de novedades comportamentales en coordinación y orientación escolar.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

21. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN.

a. Primera Instancia académica:

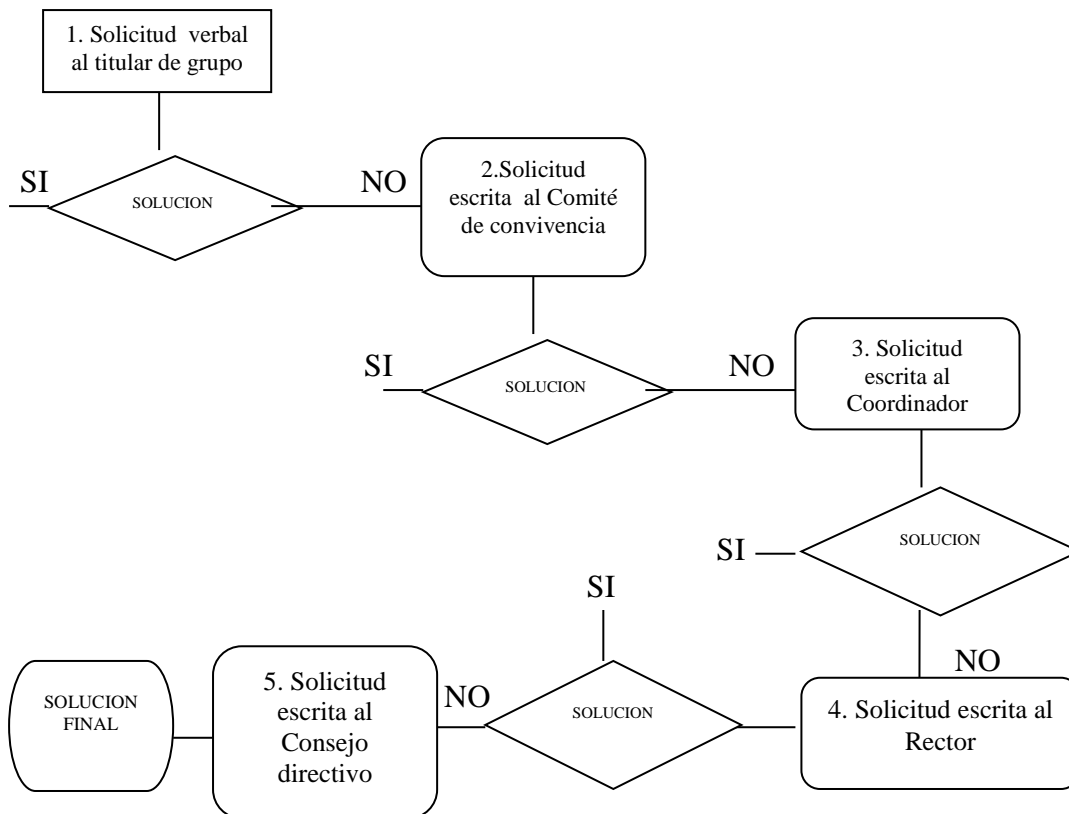
En caso de inconformidad con la valoración académica obtenida durante los procesos, el estudiante teresiano para realizar un reclamo debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

b. Primera Instancia de convivencia:

En caso de inconformidad con la valoración de convivencia y comportamiento obtenida durante los procesos, el estudiante teresiano para realizar un reclamo debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

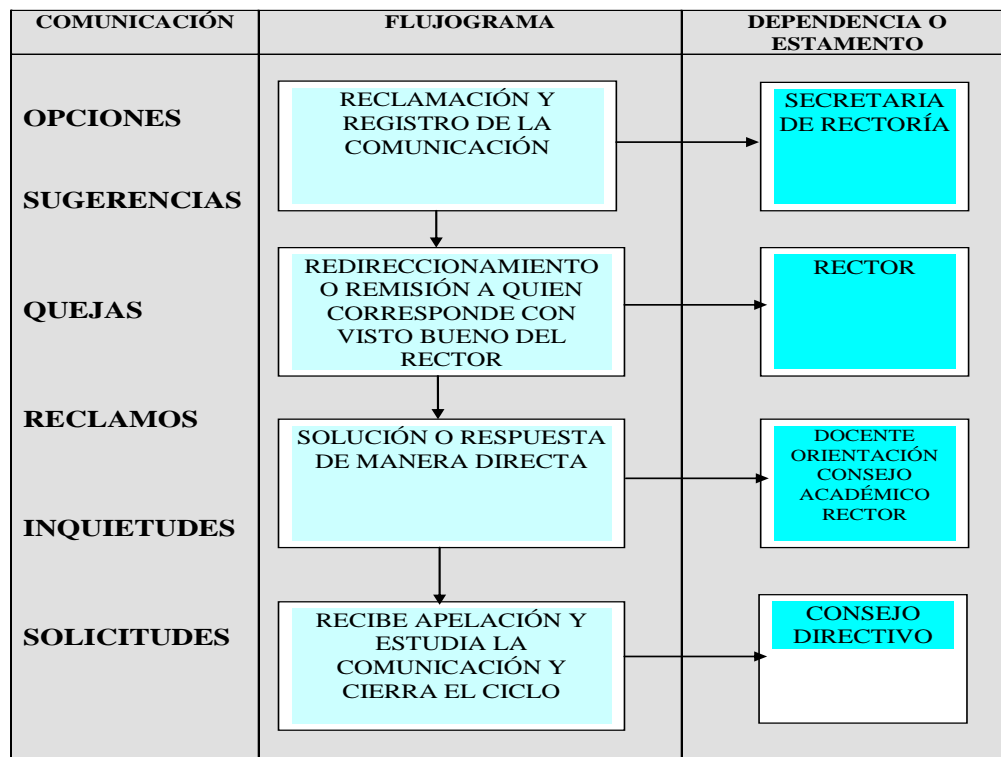


SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

c. Segunda Instancia:

En el caso de requerirse una segunda instancia por la no solución de las reclamaciones presentadas, el procedimiento será el siguiente:

FLUJOGRAMA PARA MANEJO DE RECLAMACIONES Y COMUNICACIONES



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

22. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES DE CICLO I Y DE BASICA PRIMARIA.

a. Actividades de superación (Recuperación)

Las realizarán estudiantes con desempeño bajo igual o inferior al 69.99%, durante la primera, quinta y decima semana, de cada periodo en tres ocasiones con el fin mejorar los resultados iniciales en la asignatura dificultada. Y lograr compromisos de acompañamiento de padres de familia mediante la orientación personalizada maestro – alumno, la asignación de actividades, la comprobación de superación y las actividades intra y extra clases

b. Actividades de Fortalecimiento (Nivelación)

Las realizarán estudiantes con desempeño básico entre el 70% y 79.99%, durante las dos primeras semanas de cada periodo de forma permanente y continúa con el fin de mejorar su nivel en la escala valorativa mediante la elaboración y aplicación de planes especiales de acuerdo a cada logro e indicador en cada una de las asignaturas.

c. Actividades de Profundización

Las realizarán estudiantes con desempeño superior, una vez por semestre, con el fin de lograr el aprovechamiento y manejo de tiempo libre, la ampliación de conocimientos, y el fortalecimiento de talentos mediante la elaboración y ejecución de proyectos especiales en el transcurso del 1er periodo por docentes de asignatura o grado.

d. Actividades de validación

La realizará todo estudiante nuevo, estudiantes aspirantes a promoción anticipada y población en extra edad al momento de la inscripción del alumno nuevo o al primer periodo académico para promoción anticipada en la educación básica en una sola oportunidad para aspirantes nuevos.

Para aspirantes a promoción anticipada una vez con el fin de determinar la admisión en el grado solicitado o la reubicación en el nuevo grado mediante la aplicación de pruebas previamente diseñadas por los docentes para el respectivo grado.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

23. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

a. Actividades de superación (Recuperación)

Las realizarán estudiantes que obtengan valoración en cada asignatura o proyecto con desempeño bajo igual o inferior al 69.99% y se realizará de la siguiente manera: la 1ª semana después de terminado cada periodo académico será de refuerzo y la 2ª Semana después de terminado cada periodo académico será la verificación evaluativa.

Terminado el año escolar los indicadores de desempeño o asignaturas con desempeño bajo se podrán superar en una última oportunidad por actividades de evaluación definidas por el docente en fechas estipuladas previamente por la coordinación académica.

Superadas estas actividades procede la promoción de asignatura hasta el nivel de desempeño básico. Para ello los docentes construirán planes de refuerzo por periodo y definirán las actividades de evaluación para superación por asignatura que serán previamente entregados a los estudiantes en esta situación.

En todo caso el estudiante realizará las actividades de superación en cada periodo y no acumulará sus deficiencias durante el año.

b. Actividades de Fortalecimiento (Nivelación)

Las realizarán estudiantes que obtengan valoración en asignaturas o proyectos con desempeño básico entre el 70% y 79.99% de la siguiente manera: la 1ª semana después de terminado cada periodo académico será de refuerzo y la 2ª Semana después de terminado cada periodo académico será la verificación evaluativa. Superadas estas actividades procede la promoción de asignatura hasta el nivel de desempeño alto. Para ello los docentes diseñarán actividades y/o instrumentos de evaluación para fortalecer las competencias básicas en cada una de las asignaturas.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

c. Actividades de Profundización

Las realizarán estudiantes con desempeño superior, una vez por semestre, con el fin de lograr el aprovechamiento de talentos, fomento de valores, mejoramiento de la valoración académica. Mediante la ejecución de monitorias por cada asignatura. Para ellos los docentes diseñarán y elaborarán prueba de competencia para desempeñar el rol de monitoria periódicamente.

d. Actividades de validación

La realizará todo estudiante nuevo y estudiantes aspirantes a promoción anticipada en la educación básica, al momento de la inscripción del alumno nuevo o 15 días después de terminado el primer periodo académico para promoción anticipada en la educación básica y en una sola oportunidad. Los aspirantes que superen dicha prueba obtendrán la promoción de la asignatura inscrita o el derecho a matricularse en el grado evaluado. Los docentes elaborarán las respectivas pruebas por grado y/o asignatura.

24. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las dediciones curriculares, permite definir adecuadamente los problemas educativos y emprender las actividades que requiera el proceso de concertación del currículo en nuestra comunidad educativa.

Los criterios de evaluación que a continuación se relacionan, sirven como elementos que ayudan a la adecuación de las estrategias de enseñanza propuestas.

La Institución Educativa Santa Teresita de Arauca evaluará integral y permanentemente a los estudiantes Identificando, características personales, intereses, ritmos y desarrollos de aprendizaje en los siguientes procesos:

- a. DESARROLLO SOCIAL:** fundamentado en la formación en valores humanos y cívicos. Este proceso se desarrollará en forma transversal en todo el currículo, haciendo énfasis en los valores propios de la filosofía teresiana, como son: humildad, dignidad, libertad, justicia, amor, respeto, responsabilidad, la honestidad, tolerancia, autoestima y solidaridad, también se tendrá en cuenta la participación democrática, el cuidado del medio ambiente e higiene personal.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- b. DESARROLLO INTELECTUAL:** fundamentado en el desarrollo de competencias cognitivas en los niveles expresados en el mapa de competencias de la institución, teniendo en cuenta la apropiación de conceptos, el manejo de procesos, el desarrollo de habilidades y destrezas y la solución de problemas.
- c. FORMACIÓN FISICA:** fundamentada en el desarrollo de habilidades y destrezas que conllevan a la demostración práctica.
- d. FORMACIÓN PERSONAL Y PSICOLOGICA:** Fundamentado en la actitud y comunicación.

La valoración conjunta de los procesos o dimensiones señalados se realiza mediante el alcance de desempeños promocionales en los que se plantean indicadores de desempeño del alcance presentado.

Al inicio de cada periodo académico, el docente deberá concertar con sus educandos y compañeros de asignatura o proyecto el peso cuantificable o incidencia que cada indicador de desempeño tendrá durante el desarrollo de los procesos curriculares.

25. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO PARA EVALUAR

Para llevar a cabo los procesos evaluativos de los estudiantes de la Institución Educativa Santa Teresita se tendrán en cuenta especialmente las actividades de evaluación descritas en el sistema a las que se llegará mediante el cumplimiento de las siguientes etapas:

- a. EXPLORAR - GENERAR:** Consiste en planear y crear herramientas o acciones encaminadas a obtener información veraz y oportuna para el proceso, estas herramientas pueden ser plataforma virtual, control de asistencia, proyectos de aula, portafolio, diarios de campo, cronograma de actividades, registro de notas, pruebas censales etc.
- b. CONTRASTAR:** consiste en el análisis de los resultados obtenidos de las acciones antes realizadas.
- c. PRODUCIR:** se retroalimenta la información de las etapas anteriores y se generan nuevas estrategias evaluativas.
- d. SOCIALIZAR:** en esta etapa se da a conocer los resultados del proceso ya sean avances o dificultades y se pone a disposición del colectivo esta información.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

26. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN COEVALUACION Y HETEROEVALUACIÓN.

Para el desarrollo de la auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación en cada una de las asignaturas, en la I.E.S.T., se deben tener en cuenta los siguientes procedimientos:

a. Al iniciar el periodo académico el docente asigna un porcentaje de peso sobre la valoración final de la dimensión, asignatura o proyecto, (según el caso) para la autoevaluación y la coevaluación, que en ningún caso supere el 5% de la valoración total.

b. Al finalizar cada periodo académico, se realiza la autoevaluación porcentual escrita del alumno que queda consignada en el formato de evaluación, con sustentación de su concepto evaluativo.

La autoevaluación se confronta con los compañeros de aula de clase, orientado por el docente de la asignatura.

Para la autoevaluación y la coevaluación de desempeño integral se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Actitud frente a la dimensión, asignatura o proyecto.
- Responsabilidad escolar.
- Orden en la presentación y desarrollo de las actividades escolares.
- Puntualidad.
- Convivencia social.

27. PRUEBAS CENSALES

Teniendo en cuenta que el decreto 1290 de 2009 establece en su artículo 1 que la evaluación de estudiantes se realiza en el ámbito internacional, nacional e institucional, la IEST adoptará las estrategias necesarias para lograr excelentes resultados en cada una de las pruebas censales que se apliquen a sus estudiantes para ello, se tendrán en cuenta tres etapas:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

- a. . **PRIMERA ETAPA:** Se aplicará un test predictivo o diagnóstico al empezar el año escolar, para investigar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en cuanto al desempeño por estándares, competencias y ámbitos de cada una de las áreas evaluadas y en el grado respectivo así:

GRADOS	AREAS
3º, 5º, 7º, 9º	Ciencias Naturales, lenguaje, matemáticas, competencias ciudadanas
10º	Biología, ciencias sociales, lenguaje, matemáticas, inglés, medio Ambiente.
11º	Biología, ciencias sociales, lenguaje, matemáticas, inglés, filosofía, física y química y medio ambiente.

- b. **SEGUNDA ETAPA:** Del análisis de resultados se estructurará un plan de retroalimentación en cada una de las áreas débiles, enfatizando en competencias y grupos temáticos, utilizando el banco de preguntas seleccionado por cada docente de asignatura para mecanizar en evaluaciones bimestrales. A los estudiantes del grado undécimo se aplicarán los test durante todo el primer semestre y se les dictarán cursos de apoyo y retroalimentación.

c. **TERCERA ETAPA:** Al finalizar el año se aplicará un pos test para la revisión del trabajo de retroalimentación realizado durante la segunda etapa y se hará un análisis comparativo que se utilizará como punto de partida para el siguiente año lectivo.

Mediante la colaboración de los padres de familia, se buscará la asesoría directa en el manejo de la prueba de estado para el ingreso a la educación superior por entidades especializadas en el tema.

**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
CONSEJO DIRECTIVO**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES SIEE

De manera especial se buscará la incorporación de un banco de preguntas de teoría MODELO BASADO EN EVIDENCIAS seleccionadas por los docentes, que corresponda a cada indicador de logro, utilizando el sistema de gestión académica con el fin de dar posibilidades de aplicación a los docentes y de resolución a los estudiantes de forma permanente y pertinente.

Artículo quinto. Vigencia y derogatoria: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga los acuerdos 01 y 02 de 2010.

Parágrafo: Para lograr el ajuste en la escala valorativa del primer periodo académico de 2014 ya transcurrido, se realizarán estrategias de apoyo excepcionales de las que trata los numerales 22 y 23 del presente acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARAUCA, 20 DE MARZO DE 2014

CONCEJO DIRECTIVO

Lic. NELSON GAUTA JAIMES
Rector

MARTHA LIBIA CARDONA BUENO
Secretaria

JACQUELINE MEDINA SANCHEZ
Representante profesores

LEIDY MORENO
Representante profesores

OSCAR JIMENEZ TURIZO
Representante padres de familia Oscar Mogollón
y Sede Divino Niño

EMIR FERNANDO PERALES
Representante padres de flia. Santa Teresita

GINNA ALEJANDRA GALVAN GALVIS
Representante de alumnos